

77.

Est. 29. N.º 208.

Mar 1899

D. FRANCISCO DE LEYBA

Y RAMIREZ DE ARELLANO

AUTOR DRAMÁTICO MALAGUEÑO DEL SIGLO XVII

APUNTES BIOGRÁFICOS

POR

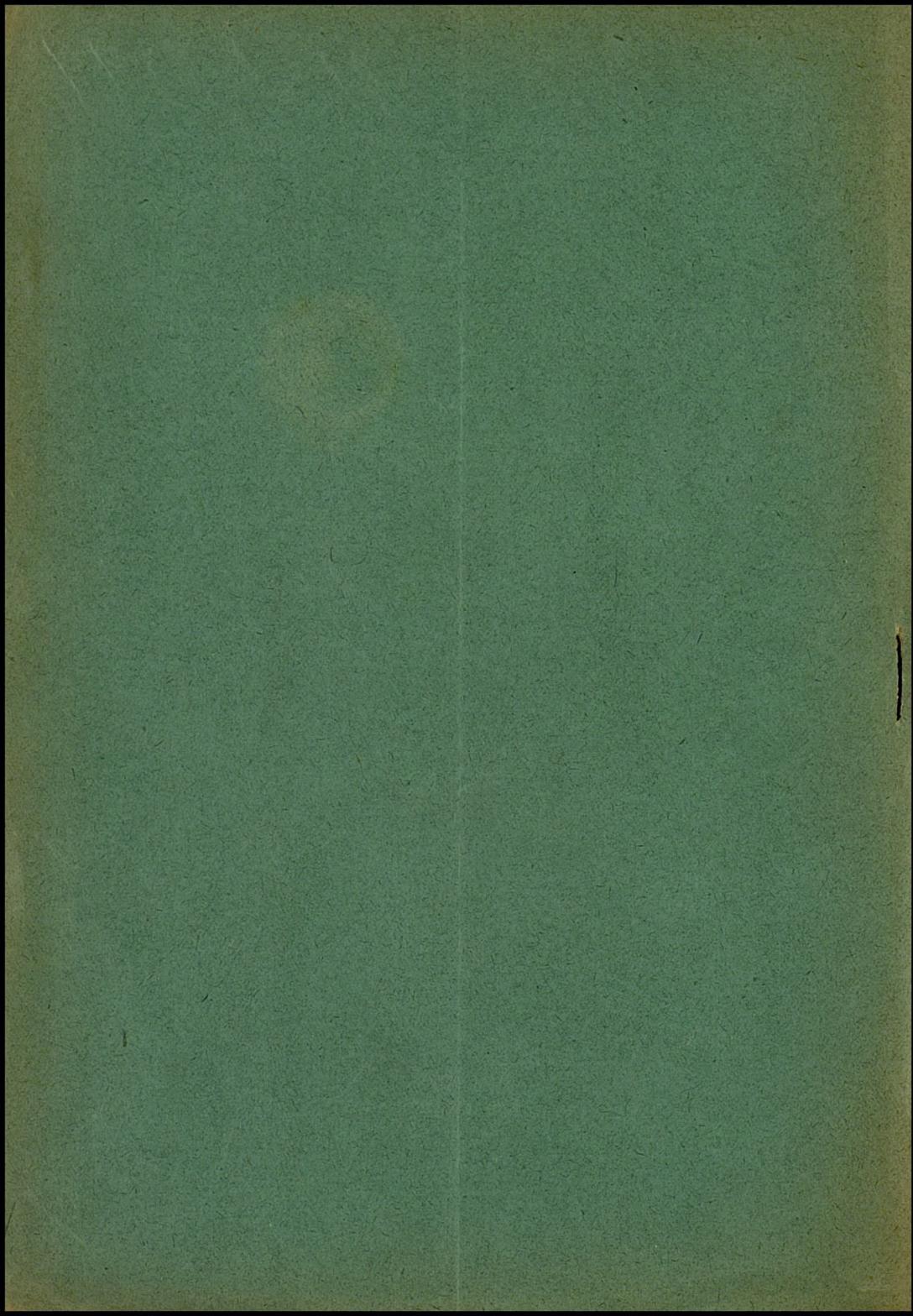
Narciso Diaz de Escovar

Ejemplar n.º 38

MÁLAGA

TIP. ZAMBRANA HERMANOS

1899



Llegó el Teatro Español al apogeo de su gloria en el Siglo XVII. Los corrales de la Pacheca y de la Cruz se disputaban lo más selecto del público cortesano.

El mismo monarca, aquel galante Rey Felipe IV, que á los nueve años representaba comedias en la corte, según Cabrera de Córdoba, no solo protegía á poetas y cómicos, sino que pedía á las musas inspiraciones y, mejores ó peores, daba obras á la escena, á la vez que no se descuidaba requebrando histrionisas y haciendo célebres sus amores con la María Calderón.

No había noble ni plebeyo que no probase á escribir comedias, entremés ó auto, ni barbilampiño que no soñara con eclipsar las glorias de Lope, Tirso, Calderón y Moreto. Atestadas se veían las mesas de los *autores* de manuscritos, asediados los cómicos, por los poetas, y millares de influencias palaciegas abrumaban á la farándula para que se representasen comedias, que á veces no tenían otro mérito que ser su autor Caballero de Calatrava ó íntimo de algún Consejero de Castilla.

Los enemigos del Teatro iban quedando en minoría. Solo alguno que otro escritor fanático levantaba su voz, alardeando de inoportuna erudición (1), mientras se representaban obras de frailes como Fray Gabriel Tellez y Fray Sebastián Fuertescusa y de sacerdotes como Lope y Calderon.

La afición, desencadenada en la corte, se propagó á provincias. Los corrales de Toledo, Segovia, Sevilla y Granada, como tantos otros, se vieron frecuentados por selecto auditorio y notables ingenios lucieron en aquellos escenarios las primicias de sus inspiraciones dramáticas.

(1) *Theatri contra theatrum. Censura celestium, terrestrium, & Infernorum linguis, continuatis ab orbe conditi sæculis, firmata &c.*

Málaga no quiso ser menos y rivalizó con otras provincias. Su Corral famoso, creado por la Hermandad del Hospital de Santa Catalina, en 1496, fué adquiriendo mayor importancia. Resultando pequeño el local se buscó otro más amplio y cómodo y olvidadas las célebres prohibiciones del Licenciado Boorques y aquellas leyes de 1615, que regularon el número de compañías, señalaron vestidos, prohibieron comedias los Domingos y días primeros de Pascuas y amenazaron con galeras á los farsantes por la más leve desobediencia, empezaron los comediantes á trabajar con mayor libertad, separándose de trillados derroteros.

Dos autores de comedias malagueños brillaron en este siglo. Uno de ellos el ilustre Gaspar Ovando, inspirador de *Atalanta poetisa* y notable ingenio que merece artículo aparte. El otro lo fué D. Francisco de Leyba y Ramirez de Arellano, poco conocido en su época, pero como las obras del talento se imponen, el siglo XVIII popularizó su nombre y el actual ensalzó su valía, por medio de plumas tan doctas como las de Mesonero Romanos, Fernandez de los Rios, Ochoa, y Guillen Robles.

Escasos datos biográficos se tenían del ilustre autor de *El socorro de los mantos*. Se sabía que era natural de Málaga, por que así lo afirmó al frente de una de sus comedias y por que el ilustre Marqués de Valdeflores lo consignó en sus Apuntes.

Revolviendo archivos y hojeando papeles, tuvimos la fortuna de hallar alguna luz en medio de oscuridad tanta y hoy podemos dar á conocer las fechas de la muerte y nacimiento del insigne dramático, noticias de sus deudos más cercanos y una lista más completa de sus obras.

Hemos comprobado que Leyba nació en Málaga, por la partida de bautizo, que existe en la parroquia del Apostol Santiago, la cual dice:

«En Málaga á catorce de Junio de mil seiscientos treinta, yo el Licenciado Juan Bermudez, en esta parroquial de Santiago, bauticé á Francisco, hijo de Antonio de Leyba y de D.^a Catalina Ramirez, su mujer. Fué su padrino Diego Jimenez de la Sierra, advertile el parentesco espiritual y obligación de enseñarle la doctrina cristiana. Ldo. Juan Bermudez Pineda.—Lorenzo Navarro.»

La familia de Leyba se distinguió en Málaga bastante, en los siglos XVII y XVIII. Un Leyba Noriega, capitán de excelente memoria, hizo grandes proezas en la epidemia de Málaga de 1649. La ciudad le debió grandes servicios, creó hospitales y fué hombre de actividad y energía. Otro Leyba, Escribano público,

figuró también por su patriotismo y caridad, casi por los mismos años.

Don Antonio de Leyba, padre del poeta, prestaba servicios á la Hacienda como Contador y era persona medianamente acomodada, poseyendo algunas fincas de campo al par que disfrutaba el sueldo de su empleo.

Tuvo cinco hijos que se llamaron Antonia, Antonio, José, Isabel y Francisco, siendo este el mayor de ellos.

Antonia de Leyba casó en 10 de Agosto de 1664 con el noble D. Atanasio de Aybar, natural de Sigüenza, siendo su padrino nuestro biografiado que contaba entonces treinta y cuatro años y madrina D.^a Catalina Ramirez de Arellano, madre de la desposada. (1)

Antonio de Leyba, nació en la misma feligresía el 10 de Diciembre de 1640. Siguió la carrera eclesiástica, recibiendo las primeras órdenes en el mes de Septiembre de 1650, previa información de cristiandad y conducta, ante el Párroco D. Domingo Martinez. (2) Ingresó en la orden de Frailes de la Merced, perteneciendo al Convento de Málaga. Fué buen predicador.

José de Leyba fué también religioso Mercenario y consta vivía en 1667.

Pocas noticias tenemos de la otra hermana, llamada Isabel, pues murió joven como se indica en el testamento de su madre al hablar del débito que aun tenia con Juan Laynes, que le prestó una pequeña cantidad para la *crianza de su hija Isabel, difunta*.

El padre de Leyba debió fallecer antes del año 1650, pues en el espediente de órdenes de su hijo Antonio, aparece que era ya fallecido. Tal vez fuera de las víctimas del terrible contagio de 1649.

Poseía la familia Leyba una viña en el pago de la Almanga, cuyos escasos rendimientos eran el sostenimiento de la viuda y de sus hijos.

D. Francisco se ordenó de Menores y tenemos algun dato, casualmente hallado, para creer estuvo asignado y prestó su

(2) Libro 6.^o de Matrimonios de la parroquia de Santiago, folio 275, vuelto.

(3) Fué este sacerdote modelo de caridad. Nació en Valdeburon, estudió en Valladolid y Salamanca, se hizo presbitero en Leon y vino á Málaga con el Obispo Sr. Enriquez. En 1648 le nombraron Cura de Santiago. En la epidemia de 1649 hizo prodigios, llevando á enterrar sobre sus hombros centenares de apestados y gastando toda su fortuna en socorros. Serrano de Vargas lo elogia en su *Anacardina Espiritual*.

asistencia á la parroquia de Santiago. La falta de medios le debió impedir continuar la carrera del sacerdocio.

En esta feligresía nació y debió vivir durante su niñez el poeta. La casa donde habitaba era una de las que se hallaban, tal vez de las que aún existen muy poco reformadas, en la calle de Dos Aceras, entre la de Ginetes y la Plaza de Montañó. Como en aquella época las casas aún no tenían numeración, formándose además los empadronamientos en forma confusa, incompleta y extraña, mucho más los encabezamientos anuales llamados de *Confesiones* que es de los que hemos sacado estas noticias, mucho aventuraríamos designando la casa donde Leyba nació, de modo concreto.

Leyba residiría tal vez largas temporadas en su finca de campo. Lo seguro es que su retrainimiento era grande. No vemos su nombre figurar entre los literatos malagueños de aquella época, ni en justas literarias, ni en folletos, ni en las primeras páginas de los libros impresos por autores de Málaga.

Tal vez le tendría preocupado la situación financiera de su casa, que como probaremos después, no podía ser peor.

D.^a Catalina Ramirez de Arellano vivió con su hijo Francisco, hasta que Dios la llamó á su seno en 21 de Octubre de 1667. He aquí su partida de sepelio que existe en el Libro 1 de Testamentos, f.^o 55, de la Parroquia de San Juan.

«D.^a Catalina Ramirez de Arellano, viuda del contador Antonio de Leyba, murió en 21 días del mes de Octubre de este presente año de 1667. Testó ante Gerónimo de Leyba, Escribano Público del número de esta ciudad. No dejó obras pias. Heredero D. *Francisco de Leyba* y D. Antonio de Leyba, sus hijos. Alcabas D. José de Naxera, Racionero de esta Santa Iglesia, don A. de Aibar y D. Francisco de Leyba. Dejó por su alma 300 Misas.»

Profunda pena causa leer el testamento de D.^a Catalina, pues refleja la miserable situación en que se hallaba una familia que antes disfrutó de comodidades. En primer término ordenaba se la sepultase en S. Juan, se la vistiese hábito de San Francisco y fuese llevada por hermanos de Sta Ana. Expone después las deudas que tenía y entre ellas las siguientes, que hace constar.

A Isabel de Flores resto de 11 fanegas de cebada que prestó.

A D. Gerónimo Jimenez, lo que sea en cuenta.

A Juan Laynes doscientos y pico de Reales que prestó para la crianza de Isabel de Leyba.

A Felipe Muñoz, páguese lo que se le debe.

A Juan Marin, difunto, 900 rs. del tiempo que fué capataz de la viña, de cuya suma se le pagaron algunas cantidades por mano del Licenciado Alonso Martínez del Pozo, Capellan de Sta. Bárbara.

A Manuel Manrique, difunto, 160 Reales.

A Guillermo Cuadra, 60.

Al Licenciado Luis Farfan, 290.

A los herederos de Juan Fontana, del Puerto de Santa María, 800.

A Fernando Alvarez y Antonio Rodriguez, de Sevilla 600 reales de géneros sacados de su tienda.

A Sebastián Diaz, mercader, 200 reales.

A Isabel de Luque, lo que pruebe con papeles.

A Pedro Juarez, gitano de Cadiz, 300 reales.

A D. Gerónimo Blanquelo, de Cadiz, por resto de alquileres, 250 reales.

A D. Bernardo del Prado, por el pleito de un diezmo, 1500 reales.

A Pablo Cardero, resto de cuenta, 1000 reales.

A Gaspar Fernandez, 1417 reales.

A unos harineros de Antequera, 80 reales.

A Pedro Gonzalez, por acarreo de vino, 72 reales.

Al Marqués de Monasterio, 600 reales.

A D. Antonio Castejon, 1600 reales.

A D. Francisco Felipe Prieto, de Antequera lo que justifique.

A Enrique Coleton, 200 reales.

A Pedro Hernandez, 77 reales.

A D. Francisco Miracles, 80 reales. Debió ser D. Francisco Miracles y Sotomayor, autor dramático notable, considerado como malagueño ó que al menos en esta ciudad residía.

A Fray Gabriel Salcedo, 128 reales.

A D. Pedro de Cárdenas, de Archidona, 240 reales.

Al mercader Avila, 16 reales.

A otros dos mercaderes, 22.

A Marcos Fernandez, 50 reales.

A Sebastián de Mateos, por una reja de hierro, 172 reales.

A Juan Guerra, tabernero, lo que reste por la tercería de la viña.

A D. Luis de Godoy lo que parezca de sus libros.

A D. Rodrigo Cler, 200 reales.

A los herederos del Procurador Agustin Enriquez, por alquileres, 200 reales.

- Al Racionero de D. José de Naxera, 600 reales.
Al Padre Predicador Fray Diego de Cozar, mercenario, 400 reales. Este tiene en su poder los saleros de plata.
A Francisco Jimenez lo que pareciere.
A D. Adrian Olmedo, Regidor perpétuo, 1548 reales.
A Bernabé de Mosquera, de Casabermeja, 5 1/2 fs de trigo
Al Diezmo tres cargas de uvas.
A Juan Gutierrez Centella, 50 reales.
A Pedro Moyano, 75 reales.
A José del Toro, 63 reales de su salario.
A los herederos de Gonzalo Martin, 500 reales.
Muerta su madre siguió habitando D. Francisco en la feliguesía de S. Juan, hasta su muerte. Esta ocurrió en 18 de Febrero de 1676.

He aquí la partida que hemos hallado en el libro 3, folio 25 de la colectiva de la misma parroquia.

«En diez y ocho de Febrero de 1667, se sepultó en el convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, el cuerpo de D. Francisco de Leyba, clérigo de menores órdenes y feligrés de esta parroquia del Sr. San Juan, en la calle de Santo Domingo: no testó: Se le dijo vigilia y misa: Firma Dr. Diego S. Marz Truxillo.»

El entierro lo pidió D. Anastasio de Aybar, su cuñado. Este debió residir en Málaga años antes de contraer matrimonio con D.^a Antonia de Leyba, pues en el archivo del Sagrario hemos hallado que en 12 de Septiembre de 1663, fué padrino del moro Ataluc, que vino de su país á convertirse al cristianismo y lo bautizó el Arcipreste D. Juan de Ayala.

Las obras de Leyba obtuvieron su apogeo en el Siglo XVII. María Ladvenand, *La Tirana* y Rita Luna, las tuvieron en su repertorio y no había Teatro en España donde no se representasen.

He aquí ahora el catálogo de las que escribió.

Albania tiranizada y los hijos del dolor. Poseemos un ejemplar antiguo sin pié de imprenta, ni año. Se ocupa de la vida de Jorge Castrioto. Es poco escénica.

Cueva y castillo de amor. Existen ejemplares. Schack la califica de admirable.

Cuando no se aguarda y Príncipe Tonto. Es obra de figuron, quizás la mejor que nuestro Teatro posee. La salpican graciosos cuentos, especialidad de este poeta. Ochoa lo insertó en su *Tesoro de Autores Dramáticos Españoles*. Era del repertorio de la *Tirana*. Se imprimió en Colonia el año 1697.

La Dama Presidente. Está magistralmente versificada y sentimos no disponer de espacio para copiar algunas escenas. Se imprimió en Valencia en 1776. Se insertó en la Biblioteca de *Autores Españoles*.

El Honor es lo primero. El ilustre crítico Schack dice de ella que por lo ingenioso de su plan y su desempeño, rivaliza con las de la misma clase de Calderón. En ésta, copia al gran autor con mucha exactitud, sobre todo en su estilo. No es una imitación servil, sino la de un poeta ingenioso y de talento que sabe asimilarse la belleza de su modelo. El ejemplar que tenemos á la vista es de principios del Siglo XVIII.

Amadis y Niquea. Se cita como de Leyba por Mesoneros Romanos. No la conocemos.

Amor, astucia y valor. Es comedia de capa y espada, muy bien llevada. Aparece en algunos ejemplares como de D. Pedro de Leyba y D. Pedro Correa.

La Mayor Constanca de Mucio Scevola. Es también muy elogiada por la crítica y pertenece al género heroico. Se imprimió en Valencia, por la viuda de Orga, en 1765.

El Socorro de los Mantos. Se imprimió en el Siglo XVII, con el nombre de D. Carlos de Arellano, lo cual prueba el retraimiento en que Leyba deseaba vivir, no aspirando ni á la gloria de sus obras. Es una comedia de enredo, ingeniosa como la que más. La *Biblioteca de Autores Españoles* la publicó y hace pocos años *El Teatro Español*, de Sevilla. Mesonero Romanos es de las que más elogia. Hemos refundido esta obra y acaso en dia no lejano se dará á conocer en una función dedicada á la memoria del gran poeta malagueño. Esta comedia logró grandes ovaciones á María Ladvenand en 1763 y 1764.

No hay contra un padre razon. El Manuscrito autógrafo existía en la Biblioteca del Duque de Osuna, firmado en Málaga el 13 de Abril de 1873, con licencias dadas en Burgos en 1683 y en Madrid en 1685. Se imprimió en Valencia en 1785. Se representaba mucho en el Siglo XVIII.

No hay contra lealtad cautelas. Es comedia de efecto escénico. El ejemplar impreso que poseemos tiene fecha de 1771.

La Infeliz Aurora ó fineza acreditada. Está correctamente versificada.

El negro del cuerpo blanco y esclavo de su honra. Aparecía como de un *Ingenio de esta corte*. Vimos hojas correspondientes á un ejemplar de esta obra de fines del Siglo XVII y poseemos otro impreso

en Salamanca el siglo pasado. Barrera la considera de Leyba, y efectivamente el estilo es el suyo.

Marco Antonio y Cleopatra. Se hallaba impresa en 1682 y Vera Tarsis la citó erróneamente como atribuida á Calderon, pero Barrera en su Catálogo la incluye como de Leyba.

Nuestra Señora de la Victoria y Restauración de Málaga. Hemos logrado una copia del manuscrito que existe en la Biblioteca Nacional. Sanchez de Arjona, en sus Anales del *Teatro de Sevilla*, nos indica que se representó en aquella ciudad, por la compañía de Bernardo de la Vega en 1672. En ella demuestra Leyba su amor á la patrona de Málaga, su conocimiento de la historia local y sus condiciones de poeta lírico.

El Poeta, Entremés cuyo conocimiento y copia debemos al ilustre autor dramático D. Manuel Tamayo Baus. El original está en la Biblioteca Nacional. Debió ser escrito por Leyba al principio de su vida literaria.

El nombre de Leyba figura en el catálogo de *Autoridades de la Lengua.*

García de la Huerta, Ochoa, Mesonero Romanos, Morrás, Hartzenbusch, Serrano (Nicolás M.^a) Barcia, Revilla, Gil de Zárate y numerosos escritores dedicaron á Leyba grandes elogios.

Un autor extranjero dice:

«En casi todas las obras de Leyba se nota habil invención, enlace artístico, y aptitud para el argumento y en casi todos á la riqueza de los materiales corresponde el acierto en su manejo y elaboración.»

Entre este coro de elogios aparece la ingratitud del Municipio de Málaga. En Septiembre de 1893 acordó dar su nombre á la calle de Dos Aceras y después ni llevó á cabo el acuerdo ni recordó hijo tan predilecto. Era natural que esto hicieran aquellos ediles, pues no se trataba de caciques que podían dar destinos y puestos oficiales, sino de un eminente escritor, que nunca se habrán tomado el trabajo de leer y que algunos de los que se opusieron con su indiferencia al acuerdo no podrían comprender tampoco. Dios quiera que nuevos regidores, más dignos de elogio, enmienden los errores de los que tan mal lo hicieron en 1893.

En cambio, en el mismo año, los vecinos del Barrio de la Victoria, acordaron un homenaje en honor de Leyba y costearon la lápida que existe en la fachada de la Merced.

